

Denominación	Código
	TSX MPT 61
	TSX MP5 50
	TSX RAC 10
	TSX RAC 50
	TSX RDE 880
	TSX RSE 840
	TSX RKE 8
	TSX RKD 8FE
	TSX MEN 40
	TSX MEN 41
	TSX LES 20
	TSX CBA 008
	TSX CBC 010
	TSX CBC 030
	TSX CBC 050
	TSX CBC 120
	TSX CBC 300
	TSX LES 60
	TSX LES 61
	TSX LES 62
	TSX RKD 8E
	TSX RKS 8

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**19054** RESOLUCION de 6 abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teleimpresor, fabricado por «Hispano Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Barcelona.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un teleimpresor, fabricado por «Hispano Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Barcelona.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860744155 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC1B990/120/1986 han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTL-0008, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de función.  
Segunda. Descripción: Forma de marcaje.  
Tercera. Descripción: Medio Aux. de visualización.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Olivetti», modelo TE-520-E.

*Características:*

Primera: Emisor/Receptor.  
Segunda: Automático.

Marca: «Olivetti», modelo TE-530-E.

*Características:*

Primera: Emisor/Receptor.  
Segunda: Automático.  
Tercera: Pantalla TRC.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**19055** RESOLUCION de 6 abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, fabricado por «General Electric USA Electromedicina, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «General Electric USA Electromedicina, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Hierro, 1, de Torrejón de Ardoz, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «General Electric USA Electromedicina, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave N. 1377-B-IE y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TM-GR-IA-01 (TV) han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GMV-0028, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «General Electric», modelo CAT-1567.

*Características:*

Primera: Monocromática.  
Segunda: 15.  
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**19056** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Telemecanique Electrique, Société Anonyme», en sus instalaciones industriales ubicadas en Carros, Francia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telemecánica Eléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Andalucía, kilómetro 13, Getafe, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Telemecanique Electrique, Société Anonyme», en sus instalaciones industriales ubicadas en Carros, Francia;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860740151, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave MDDI990/31/86-A, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0011, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación: